

ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N° 08/15.

En la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las doce horas, en la Dirección Gral. de Administración y RR.HH del Ministerio de Finanzas, se reúne la Comisión de Preadjudicación a los efectos de considerar las ofertas presentadas en la apertura de la **Licitación N° 08/15** que se realizó con el objeto de contratar un **servicio de distribución domiciliaria de notificaciones con constancia e identificación de persona que recepciona en copia del documento, con destino a la Dirección General de Rentas, en el ámbito de la Provincia de Córdoba y el resto del país, tramitada en Expte. N° 0034-084198/2015.** Analizadas las mismas esta Comisión en pleno aconseja:

1) RECHAZAR: la oferta realizada por la firma Urbano Express Argentina S.A. por no presentar sobre oferta, constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (Tarjeta de proveedor) vigente ni iniciación del trámite de inscripción, ni tampoco Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares en los arts. 10.1 y 15 incs. C y D apartado 2.

2) RECHAZAR: la oferta realizada por la firma Correo Oficial de la República Argentina S.A. por no presentar constancia de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (Tarjeta de proveedor) vigente ni iniciación del trámite de inscripción, ni tampoco Certificado Fiscal para Contratar emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares en el art. 15 incs. C y D apartado 2.

3) PREADJUDICAR a la firma Correo del Interior S. A., a un precio unitario de **\$ 43,36**, haciendo un total general de **\$ 1.040.640,00** por haber dado total cumplimiento a lo exigido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y al Pliego de Especificaciones Técnicas y por resultar la oferta más conveniente.

La presente contratación se considera encuadrada, salvo mejor criterio, dentro de lo estipulado en el art. 22 de la Ley 10.155 y art. 7.1.5.1 de su Dto. Reglamentario 305/2014. Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente acto firmando de conformidad en lugar y fecha arriba citado.


SILVIA VENTRE
Jefe Sec. Compras y Adquisicionam.
Area Administración - D. G. R.


LUCAS ANTONIO SILVA
JEFE DE AREA
AREA ADMINISTRACION RG N° 1902
DIRECCION GENERAL DE RENTAS


Ab. Ing. Alvaro H. Ferrero
Jefe de Área Contrataciones
Ministerio de Finanzas